



**Departamento de Transito**  
**Obtención Primer Permiso de Circulación Vehículo Nuevo**

<b>Descripción</b>	Obtención Primer Permiso de Circulación Vehículo Nuevo. Consiste en obtener o renovar el Permiso de Circulación, tanto para vehículos nuevos como usados en todas sus categorías (autos, motos y motonetas, taxis, furgones escolares, de turismo, de pasajeros, camiones, remolques, casas rodantes, carros de arrastre, Jeep todo terreno, carrozas funerarias y ambulancias)
<b>Horario y Lugar</b>	Pedro Montt 249, de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas
<b>Dirigido a</b>	Toda persona mayor de 18 años.
<b>Requisitos</b>	Factura, Inscripción en el Registro Civil, Certificado Homologación Revisión Técnica, Copia Seguro Obligatorio Vigente, El primer permiso se calcula sobre el valor neto de la factura y en forma proporcional por los meses que restan del año calendario, en base a una tabla por rangos de tasaciones (parecida a la del impuesto único). El segundo permiso (año siguiente), se cancela sobre el total de la factura, es decir, valor neto más IVA, menos un deducible de un 5 %. El tercer permiso y posteriores, se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.
<b>Trámites a realizar</b>	Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Tránsito el día de citación para rendir los exámenes correspondientes a la clase de licencia que están postulando, luego de haber aprobado todos los exámenes deberán al día siguiente realizar el pago su licencia. El trámite debe realizarse personalmente para estampar timbre y huella.
<b>Costo</b>	70 % de 1 U.T.M
<b>Duración del Trámite</b>	Consultar Personalmente en el Departamento de Tránsito
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Tránsito
<b>Trámite en Línea</b>	No